

Hilvanando opuestos.

Lecturas identitarias a partir de la conformación de una comunidad mapuche en Lago Puelo, Provincia de Chubut. ¹

Alma Tozzini *

Resumen

El incremento de los negocios inmobiliarios que se viene dando en Patagonia en forma sostenida desde los '90 impacta fuertemente en Lago Puelo sobre los reclamos de tenencia de la tierra de descendientes de antiguos pobladores llegados a la región a fines del S. XIX. El siguiente artículo se propone analizar desde una perspectiva turneriana, y a partir de la reciente conformación de una Comunidad Mapuche en la localidad, como se relacionan las luchas por la tenencia de la tierra, la identidad étnico - nacional de los actores en pugna y el rol jugado por el Estado provincial y local vía su política territorial. Analizar dichos sucesos en clave de "drama social" nos permitirá no sólo comprender las diferentes etapas que se vienen dando en esta lucha ya centenaria, sino proveer de un marco desde el cual repensar, a partir del análisis de esta pequeña localidad, la historia "oficial" de las identidades de los pueblos cordilleranos.

Palabras Clave:

reclamos territoriales - identidades - comunidad mapuche - Cordillera de los Andes - pasajes - drama social.

Abstract

The supported increase in real - estate business in Patagonia since the decade of 1990, has a strong impact in Lake Puelo on the claims to possession of the land of descendants of former settlers came to the region at the end of the nineteenth century.

The following article proposes to analyse from a turnerian perspective, and starting from the recent

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentado como monografía final del seminario "Arcanos del Ritual y del Simbolismo: La antropología de Víctor Turner y su relevancia para la comprensión de mundos sociales" Dictado por el Dr. Arno Vogel en el Programa de Posgrado en Antropología Social de la Universidad Nacional de Misiones. Quiero agradecer especialmente a Rafael Mazzini por sus correcciones y agudos comentarios a este trabajo. También a Elisa Palermo por la colaboración y apoyo de siempre.

* Licenciada y Profesora en Ciencias Antropológicas U.B.A. Alumna de la Maestría en Antropología Social. Programa de Postgrado en Antropología Social-UNaM. E-mail: almatozzini75@gmail.com

conformation of a Mapuche Community in the area, how the struggles for possession of the land, the ethnic - national identity of the involved actors and the role played by the provincial and local State through its territorial politics are related to one another. To analyse these events in key of "social dramas" will allow us not only to understand the different stages that had been occurring in this centenarian struggle but also will provide us with a frame from which rethink, starting from the analysis of this small area, the "official" story of the identities of the people of the (Andes) mountain chain.

Keywords:

territorial claims - identities - Mapuche community - Andes Mountain Caim - pasajes - social drama.

Contextualización del Problema

Lago Puelo es una pequeña localidad de aproximadamente 4.000 habitantes, ubicada al NO de la Provincia de Chubut. Limita al oeste con la Cordillera de los Andes limítrofe con Chile, al Norte con la localidad de El Bolsón (provincia de Río Negro), al este con la localidad de El Hoyo y al sur con el lago homónimo. Lago Puelo, junto con las localidades de El Bolsón, Epuyén, El Hoyo, El Maitén, entre otras, conforman la "Comarca Andina del Paralelo 42°" (en adelante La Comarca).

Centrar el análisis en Lago Puelo, no es una elección caprichosa puesto que allí, tuvo origen el poblamiento de La Comarca. Diferentes grupos que se reconocen pertenecientes a diferentes oleadas migratorias llegadas a la localidad, disputan "el origen" del poblamiento, se reconocen como descendientes de ciertos "pioneros locales" y se proponen como una genealogía legítima en relación con la tenencia de la tierra y utilización del espacio. Punto que genera diversos conflictos en la zona, ya que muchas de estas familias no cuentan, luego de más de cien años de ocupación ininterrumpida, con los títulos de propiedad de la tierra.

El conflicto por la titularización de las parcelas está planteado entre dichas

familias y los gobiernos municipales y provinciales. Para que el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural del Chubut (en adelante IAC) inicie los trámites de titularización precisa que los municipios locales, mediante una ordenanza de su cuerpo de concejales, reconozcan la ocupación legítima e ininterrumpida de esas tierras por dichas familias. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los municipios no avalan la ocupación o sus ordenanzas la niegan², colocando en situación de "usurpadores" a todo aquel ocupante de las parcelas en cuestión. Al no contar con el aval municipal, el IAC no puede emitir el correspondiente título de propiedad a los "herederos". Frente a esta situación conflictiva, es a través de la historia de ocupación y permanencia en el lugar, que cada grupo fundamenta y reclama la *legitimidad* de ocupación que convierta en legal la tenencia de la tierra que hasta el momento utilizan mediante un "Permiso precario de ocupación", otorgado por el IAC. Dichos grupos ocupan en forma permanente extensiones de tierra que lleguen hasta las 600 há. de la cual depende en buena medida la economía doméstica, puesto que allí llevan a cabo sus actividades productivas de subsistencia³.

² Como se verá más adelante, es el caso de la familia Cárdenas del Oeste del Río Azul, en Lago Puelo.

³ Si bien esta categoría podría generar diversas discusiones, me refiero a actividades productivas de subsistencia, en cuanto si bien se cuenta con una cantidad importante de tierra y recursos naturales, las familias no cuentan con capitales para "poner en valor" dichos recursos, ni con energía eléctrica que les permita procesarlos ni almacenarlos (en el caso del ganado vacuno, por ejemplo). Así mismo, por no contar con el título de propiedad de la tierra, tampoco pueden vender la madera que extraen del bosque, al no acceder a las correspondientes guías. La obtención de dinero en efectivo que permita complementar la economía doméstica, no se obtiene, por lo tanto de las actividades productivas y las mismas sólo son aprovechadas para cubrir las necesidades diarias del grupo.

La comprensión del problema desde una perspectiva turneriana.

"Bueno, estamos acá porque somos los Cárdenas y siempre estuvimos acá. Los Cárdenas somos los primeros blancos⁴ acá. Mi bisabuelo, al que llamaban Motoco, llegó acá el siglo pasado⁵ y desde entonces ocupó estas tierras. Plantó los primeros álamos y construyó la primera casa, que es ésa de madera que está ahí abajo. Por él, este cerro y el Río Blanco llevan su nombre.

Cuenta la historia que en aquellos tiempos los indios robaban a los blancos y mi bisabuelo era cautivo del Cacique Ñancuqueo. Él (por el bisabuelo) era muy bueno con los caballos, por eso lo tenían. El Cacique tenía una hija con una cautiva blanca, Juana Santander (nombre de la hija). Motoco y Juana se enamoran y buscan escaparse juntos, pero no podían fallar porque en ese entonces si los indios te descubrían te tajeaban las plantas de los pies para que nunca más pudieras irte.

Logran escaparse, tienen hijos, vienen de este lado de la cordillera. En un momento ella (por Juana San-

tander) se entera que su mamá está muy enferma, a punto de morir, pide permiso al cacique para volver a verla. Él la deja, pero no la deja volver a irse...

Entonces Motoco tiene que buscar otra mujer para que lo ayude a criar a los hijos.

Dicen que la viejita (por Juana Santander) fue a parar al hogar de ancianos de Gualjainá⁶, uno de los hijos dio con ella allá..."⁷

"Vivir acá es muy triste...usted ve, uno vive solo, todo el tiempo... Hace unos años⁸ mataron a mi hermano y la señora...primero a ella, la encontraron apuñalada ahí en la casa de madera; al tiempo el finado Alfredo abogado en el río...nosotros no vivíamos aquí... yo no creo que se cayó de la pasarela... desaparecieron los papeles de la tierra (por la mensura del terreno) que eran los únicos papeles que tenían... Se quieren quedar con todo (mencionando a ciertos funcionarios municipales en funciones en ese entonces)..."⁹

Estos relatos aquí recogidos, se ligan con la historia de los "migrantes chilenos"¹⁰ de fines del S. XIX, que lle-

4 El análisis de la adscripción étnica de estas familias será desarrollada en las páginas subsiguientes.

5 Llegó en 1884

6 Al parecer Juana Santander terminó sus días en cercanías de la localidad de José de San Martín, en la Prov. de Chubut, lugar donde se estableció el cacique Sayhueque al rendirse al Estado nacional.

7 Testimonio de Liliana Cárdenas, bisnieta de Motoco Cárdenas, en entrevista de mayo de 2003.

8 El asesinato de Doña Corina Hermosilla, de treinta y tres puñaladas en el pecho, tuvo lugar en su propia casa, en el año 1993. Por su parte, su marido Don Alfredo Cárdenas (hermano de Don Fernando y nieto también de Motoco), fue arrojado al Río Azul en el año 1995. Aunque se comprobó que su muerte se produjo antes de la "caída" al río, a la fecha ambas muertes permanecen impunes.

9 Testimonio de Don Fernando Cárdenas, padre de Liliana y en consecuencia, nieto de Motoco Cárdenas, en entrevista de mayo 2003

10 Esta categorización requiere una necesaria aclaración, pues si bien son mencionados de esta manera por los pobladores del lugar, hay que tener en cuenta dos cuestiones: por un lado, hasta el Laudo Arbitral de 1902 los territorios cordilleranos de la Patagonia, a estas latitudes, aún no estaban claramente definidos y la presencia de los Estados nacionales, tanto argentino como chileno, era casi inexistente. Por otra parte, y de acuerdo

gan a esta margen de la cordillera en busca de un espacio que les permita desarrollar sus actividades productivas. Tal proceso puede ser analizado desde la perspectiva turneriana de los ritos de paso, los que, en palabras de Arnold Van Gennep son "ritos que acompañan todo cambio de lugar, estado, posición social y edad" (Turner, 1988:101).

Comencemos por la historia del Motoco ilustrada por el relato de su bisnieta: el ancestro fundador, habitaba en Río Bueno, actual territorio chileno, siendo criancero¹¹. Socialmente hablando, los campesinos, los pobres, las clases subalternas chilenas, parte de las cuales pasarían a formar parte de su proletariado o clase obrera, son denominadas en aquel país como "rotos", en clara oposición a "la gente decente", la que es ubicada enfrentada y por arriba de los rotos (Romero, 1997:50). El verdadero nombre de Motoco era Pedro, y si bien las cosas no eran fáciles para los campesinos, en ese lugar tenía establecida su residencia junto a su familia. Luego de un malón, Pedro Cárdenas es hecho prisionero por Ñancuqueo, quien lo rebautiza con el nombre que todos conocemos: Motoco. Su "cautiverio" dura aproximadamente tres años, durante los cuales presta servicios en la hacienda de las huestes del Cacique¹². Tras enamorarse de la hija del Cacique, ambos escapan. Tienen hijos, viven un tiempo al oeste de la cordillera, pero las cosas se vuelven cada vez más difíciles econó-

micamente. Motoco viene de este lado de la cordillera (el este) estableciéndose en lo que hoy es Lago Puelo, mejorando las tierras que ocupa, y haciéndose nuevamente de una hacienda propia. Así, la primera etapa de la vida de Motoco está definida por su residencia en el propio lugar de nacimiento. Ése es su mundo *determinado*¹³, caracterizado por una condición subalterna en la estructura social, pero estable en lo personal, que precede a la etapa de *margen* que le sucede: el cautiverio a manos de Ñancuqueo, que le implica la separación de su familia, de su lugar, un cambio de status (de criancero a cautivo), un entorno cultural diferente, y hasta un cambio de nombre: Pedro es ahora Motoco. Toda situación de *margen* dura sólo un período, que tiene como fin preparar el pasaje de un mundo a otro, y tras tres años de cautiverio, Pedro logra escapar. Sin embargo, algo cambió: su identidad. Nadie más lo reconoció por el nombre de la etapa anterior, el cautiverio le imprimió un nuevo rasgo a su vida, y de ahí en más siempre llevó -y llevará- el nombre con que fue rebautizado.

Como apunta Van Gennep, la vida individual consiste en una sucesión de etapas; el pasaje de una etapa a otra se vincula por medio de ceremonias que tienen como finalidad que un individuo pase de una situación determinada a otra situación igualmente determinada. El individuo se va modificando,

a los libros históricos de las primeras escuelas de la región (primeras instituciones estatales en la zona), se nota una total invisibilización del indígena, que pasa a formar parte del colectivo "chileno", categorización también peyorativa, máxime en el contexto de delimitación limítrofe de principios de siglo XX.

¹¹ Modismo chileno que significa pastor o criador de hacienda

¹² En las tierras en que hoy se levanta Junín de los Andes, en Neuquén, Argentina

¹³ Siempre que me refiero a "mundo determinado" o "situación determinada", lo hago en los términos de los Ritos de Pasaje (Van Gennep) que organizan la experiencia en, justamente, el pasaje entre dos situaciones determinadas por la estabilidad, a través de una transición por una situación ambigua, de pasaje, de "margen".

"puesto que va dejando tras de sí varias etapas y franquea varias fronteras" (Van Gennep, 1986:13). El portar el nombre indio, entonces, se convierte en un estandarte de su valentía y triunfo. Podríamos pensar que el nuevo mundo determinado se constituye al este de la Cordillera, tras el "descubrimiento" del Valle Nuevo¹⁴ (el nuevo mundo). De esta manera, vemos dos mundos determinados (pasado y presente), separados por una situación liminal de incertidumbre, cambio de hábitos, de identidad, de trato para con su persona, hay un cambio en su jerarquía y status social: de criancero a cautivo¹⁵. Nótese, además, que sin ser esenciales, una de las características que Víctor Turner (1988:110) atribuye al estado liminal de algunos ritos de paso es la obediencia y el silencio. Tanto en su pasaje de criancero en Río Bueno, al cautiverio bajo las huestes de Ñancuqueo, como de esta situación al descubrimiento del Valle Nuevo, se operó un pasaje de un mundo social a otro; aquí, el relato de la vida de Motoco estaría mostrando otro pasaje: la muerte de la etapa de criancero en el actual territorio chileno (Van Gennep, 1986:23), que estaría dada por el cautiverio y negación de Pedro bajo Ñancuqueo, y la resurrección al mundo nuevo (Ídem) determinada por la herencia de aquella "muerte": el nacimiento de Motoco y la demostración de valentía del ancestro por lograr escaparse, unirse en matrimonio a Juana y fundar un nuevo mundo en el Valle Nuevo, lo que podría tomarse casi como una resurrección. De esta

forma, bien podríamos tomar esta parte del relato de su vida en tanto un "mito primario". Según Stanley A. Cook (en Boskovik, 1999:7) los mitos se dividen en primarios y secundarios. Los mitos primarios están conectados con los sistemas de creencias y con una particular visión del mundo, a su vez están asociados con acciones rituales. Los secundarios sólo se basan en mal entendidos y por tanto son explicaciones de explicaciones. Si volvemos al pasaje recientemente mencionado, se estaría intentando dar cuenta del origen mismo de la vida al este de la cordillera, y por tanto sería una acción fundacional que podría ser leída como un pasaje ritual en la vida de Motoco (nótese que hay una muerte seguida de una resurrección, que estaría simbolizando a la vida en el este). Para Edmund Leach (en Boskovik, 1999:12) los mitos describen ciertos tipos de comportamiento humano, dicen con palabras lo que ciertos ritos dicen con la acción. De esta forma, y pensando en el pasaje del Motoco desde su condición de criancero en la actual Chile, a su condición similar en la actual Argentina, podríamos tomar ciertas partes del relato de la vida del Motoco como mitos fundacionales. Podría pensarse que el pasado como criancero en Río Bueno y su vida como criancero en Lago Puelo, están mediadas no sólo por un cambio de status sino por un paso material (Van Gennep, 1986:24). Si bien en ambos lugares la misma persona es criancera, es decir, que no cambia radicalmente su situación social, empero, la situación

¹⁴ Valle Nuevo fue el nombre con que Motoco Bautizó a la actual zona de El Bolsón y la Comarca.

¹⁵ Según Víctor Turner "Todos los atributos que distinguen a las categorías y grupos en el orden social estructurado se hallan aquí (en la etapa liminal) simbólicamente en suspenso" los entes en estado de transición no tienen lugar ni posición.

liminal por la que pasó Pedro al ser cautivo, le imprime a la fase en Valle Nuevo un valor agregado, un nuevo aprendizaje, la superación de una etapa, el nacimiento de un nuevo hombre¹⁶. Sin embargo, como en todo pasaje, la situación de margen es limitada, tiene una duración acotada, luego de la cual la persona pasa a otro estadio, supera una etapa, franquea una frontera. Así, en los relatos analizados, Pedro Cárdenas se convierte en el "valeroso" Motoco que escapó de los indios y, además, descubre y funda un nuevo mundo donde puede volver a establecer su vida. Hay un cambio que le imprimieron los tres años liminales.

Tomando en cuenta esta interpretación de los relatos recogidos¹⁷, ¿cómo podríamos explicar la situación actual, teñida nuevamente de indefiniciones, ambigüedades, despojamiento, caída del status familiar? Aquellos que eran descendientes de los "fundadores" del Valle Nuevo, son tratados como usurpadores y puestos a merced del poder local y provincial, tiñéndose la vida de una incertidumbre que no tiene miras de resolverse. Los habi-

tantes de este espacio, además, son víctimas de diversas agresiones que van desde lo jurídico (la falta de resolución de la tenencia, la impresión de que todo el mundo y en especial los abogados les mienten para no resolver el caso) a lo físico, siendo el "aparente"¹⁸ asesinato del matrimonio Cárdenas sólo un ejemplo, pero repitiéndose las agresiones de diversas maneras (llegada de la policía local al lugar a horarios desopilantes para "simplemente" pedir documentos o perpetuar algún tipo de agresión "menor"). Como se ve, el presente tiene muchas similitudes con la etapa de cautiverio del Motoco: nuevamente hay agresiones, nuevamente la familia estaría en terreno ajeno teniendo que someterse a las reglas de otros, nuevamente la familia pierde su status anterior (de pioneros a usurpadores) y se le imprime una cierta peligrosidad¹⁹ que los arroja en el último estadio de la estructura social, pasando a ser marginales. De esta forma vemos como el relato de la vida de Motoco es útil a la hora de explicar la situación presente de los Cárdenas. El pasado deviene ilustrativo y ejemplo de lo que debería

¹⁶ Si seguimos a Víctor Turner (1988: 102) y su descripción de la etapa liminal, las analogías de esta con la etapa de cautiverio de Motoco son muchas "Su conducta (la del neófito, ser liminal, que en este caso podríamos interpretar como la conducta de Pedro Cárdenas) suele ser pasiva o sumisa, deben obedecer implícitamente a sus instructores (en este caso aceptar pasivamente las órdenes del Cacique) y aceptar cualquier castigo que pueda infligírseles, por arbitrio que sea, sin la menor queja. Es como si se viesen reducidos o rebajados hasta una condición uniforme (cautivo) para ser formados de nuevo y dotados con poderes adicionales que les permitan hacer frente a su nueva situación en la vida" (el nacimiento de Motoco, que logra escapar y fundar un nuevo espacio al este de la cordillera).

¹⁷ Como ya se apuntó, si bien la del Motoco es una historia bien conocida por los pobladores de Lago Puelo, además de los relatos orales de las personas con las que trabajé, está la publicación de Hermenaldo, un bisnieto del Motoco que relata la historia. También aparece esta misma historia reconstruida (no se sabe a partir de qué fuentes) en el libro de Traverso y Gamboa, citado en la bibliografía. También fue escrita por un antiguo maestro de la Comarca, Tabaré Parsons, en un periódico de edición local llamado El Herald, sin embargo, esta fuente no fue consultada por no dar con la publicación. Esta es la fuente que consulta Hermenaldo a la hora de escribir "Motoco: el primer cristiano que habitó estos valles", citado en la bibliografía.

¹⁸ No hay dudas respecto del asesinato de Doña Corina, que aparece en su casa muerta a puñaladas. Sin embargo en el caso de Alfredo, la justicia determinó que "se ahogó" en el río. Para los familiares esto no está tan claro.

¹⁹ Según el autor que venimos siguiendo las situaciones o seres liminales son considerados peligrosos y contaminadores de personas, objetos, acontecimientos, reacciones. (Turner, V. 1988:115)

ser el presente, a la vez que sirve para denunciar aquello que no debería ser (en este caso no debería parecerse a la etapa de cautiverio, y sí debería rescatarse y reconocerse la llegada "fundadora" del Motoco a las tierras del este). Si Pedro se convirtió en Motoco, y de criancero pasó a ser cautivo bajo el poder de Nancuqueo, ahora sus descendientes pasan de ser pioneros, fundadores, primeros, a ser usurpadores y delincuentes para el poder local y provincial. Es que mediante la ordenanza 01/96²⁰ y su ratificatoria 48/96²¹, con la Declaración del Predio Cárdenas como "zona libre de ocupantes", todo ocupante pasa a ser automáticamente un usurpador. Estas tierras están supuestamente libres; por tanto, el Concejo Deliberante, aplicando la ley, debe, por un lado llamar a oferta pública para la venta de esas tierras, y por otro desalojar a los usurpadores:

*"Si no se revocan estas ordenanzas, es decir si las tierras siguen legalmente "sin ocupantes" hay que llamar a oferta pública, porque es lo que dicta la ley, si la ordenanza no se deroga, entonces hay que aplicar la ley... y ellos quedan como usurpadores"*²²

Por lo expuesto, ¿podría pensarse que el presente es nuevamente una etapa de margen? ¿Por qué se volvió a ella? ¿Cuál será la etapa posterior? ¿Qué aprendizaje conllevaría esta etapa liminal a la nueva etapa o mundo definido? La etapa que los habitantes del lugar anhelan concretar

es la de tenencia legal de las tierras. Si esto se concreta, la etapa de sufrimiento actual sí será vista como una situación de margen, una situación de detención relativa, de suspensión (Van Genep, 1986:13) que, aunque dolorosa, difícil y ambigua, será la antesala de una nueva agregación al mundo nuevo, pero esta vez gozando de una posición aún mejor y más segura. En la práctica, esto implicaría el reconocimiento de los Cárdenas como propietarios legítimos del espacio fundado por el antepasado. En esta interpretación, cabría la esperanza de que esta etapa presente, justamente por ser de margen, tenga una corta duración y desemboque en un futuro superador. Es aquí donde se operaría un vínculo entre el pasado perdido, aquel de la llegada casi heroica que relatan sus descendientes, y un presente que busque el restablecimiento de la continuidad con aquel pasado, de manera que los descendientes vuelvan a tener una posición de "fundadores".

Si volvemos al análisis turneriano que venimos desarrollando para entender el pasaje de estas familias a este lado de la cordillera, podríamos pensar nuevamente en un mundo definido en Chile, donde los ancestros de estas familias tenían establecido su mundo. Según los relatos, el cambio de estado estaría dado al querer abandonar aquel mundo y fundar uno nuevo al este de la cordillera, donde, tras el periplo de pasaje y la ubicación espacial, fundarían un nuevo mundo y se concretaría nuevamente la agregación que diera final a aquella etapa transi-

²⁰ Como se verá más adelante, dicha ordenanza es promulgada en Sesión extraordinaria del Concejo Deliberante de Lago Puelo, el 11 de enero de 1996, meses después del aparente asesinato de Don Alfredo Cárdenas.

²¹ Promulgada el 20 de junio de 1996

²² Entrevista a Presidente del Concejo Deliberante de Lago Puelo, Concejal Jacqueline Caminoa, junio 2004

toria del desplazamiento de un mundo a otro. Es que "tales cambios de estado no ocurren sin que se perturbe la vida social y la vida individual, siendo precisamente el objetivo de un buen número de ritos de paso, el aminorar los efectos nocivos de esas perturbaciones" (Van Gennep, 1986:23)

Sin embargo, y haciéndonos eco de esta continuidad conflictiva entre pasado y presente al este de la cordillera, podríamos pensar que aún no se habría operado la agregación al mundo nuevo. Así, si bien en el caso de estas familias, se ha dado el paso material de un lado a otro de la cordillera, podría decirse que aún no se ha concretado en la etapa ideal, es decir en la etapa simbólica, lo que implicaría que termine por concretarse la agregación. Esto significaría más de cien años en una situación de margen, o la instalación del margen como constitutivo del espacio y de las acciones de este lado de la cordillera. En el caso de los Cárdenas, si pensamos en el ancestro fundador, su etapa de margen estaría dada por un *continuum* entre su cautiverio en las huestes de Ñancucho, su huída y su pasaje a la actual Argentina, donde su linaje nunca logró agregarse, gozar de una posición dentro de la estructura social que no los arrojase a posicio-

nes marginales, ser reconocidos por el resto de la comunidad que, paradójicamente, muchas veces los reconoce como "pioneros", "primeros pobladores", etc. Si hilamos fino, debemos preguntarnos si teóricamente está contemplada la huída del margen, ya que Turner la plantea como una etapa que si bien está signada por la ambigüedad, la falta de seguridad, la falta de posición diferenciada, la sumisión, el silencio, etc., es siempre una etapa transitoria y depende de la concreción de una agregación futura. Si hay margen es porque habrá agregación. ¿Por qué estaría dada la agregación en este caso? Como ya mencioné, estaría dada por el reconocimiento de la sociedad local y regional de estas familias como habitantes legítimas, lo que se plasmaría en el apoyo a la tenencia de las tierras. Por el momento no se sabe a ciencia cierta si esto será un hecho a concretarse. Sin embargo, y para el caso de las familias que decidieron regresar a Chile a mediados de los años 1930, la agregación estaría dada por esa vuelta al oeste que les permitió finalmente acceder a las tierras, cosa que no habían logrado en el este cordillerano (Blanco, Mendes y Sánchez Reiche, en: AAVV 1999).²³ También en esta situación, la Argentina sería sólo una etapa de búsqueda, de

²³ Los autores plantean que los habitantes de las actuales localidades de Llanada Grande y Segundo Corral, en el actual territorio chileno, llegaron a dichas tierras, aproximadamente en 1930 provenientes de la Argentina. Es de aclarar que la población de Segundo Corral no tiene contacto terrestre con otras localidades de Chile y que dista 30 kilómetros de la frontera con Argentina con lo cual es fácil de comprender que el poblamiento de dicha zona se haya operado desde familias provenientes de Argentina. Las mismas habían comenzado a llegar a la región comprendida entre las costas del Lago Nahuel Huapí y Esquel, a fines del s. XIX, provenientes de Chile en busca de tierras para pastoreo. Este proceso encuentra su límite en las primeras décadas del siglo XX, ya sea por el cierre de las fronteras o por la atracción que ejerce Bariloche como centro económico en crecimiento. Por otra parte, aquellos chilenos afincados en áreas de frontera no podían acceder a las tierras del lado argentino y deciden trasladar sus animales del otro lado de la frontera. De esta manera hay familias que viven a uno y otro lado de la Cordillera de los Andes, en Chile y en Argentina. Los que permanecieron del lado argentino no pudieron acceder a las tierras hasta no tener descendencia argentina, en el mejor de los casos, puesto que el Estado argentino tenía como propósito liberar tierras para nuevos interesados más vinculados a los intereses "nacionales".

aprendizaje, de pasaje, de margen.

Lo que sospecho es que, en el caso de las familias que permanecieron, el margen se instaló volviéndose constitutivo del espacio y en consecuencia la situación resulta anómala y conlleva tanto sufrimiento para sus protagonistas y conflictos con ciertos sectores de la población local. Así, parecería que el margen constituyera una etapa autónoma (Van Gennepe, 1986: 21): hay una agregación al margen dada por el deambular y la llegada a la Argentina, que en el caso de los Cárdenas podría comenzar con el cautiverio bajo Ñancuqueo. La fuerte lucha que se lleva a cabo en el presente en pos de ser reconocidos a través de la entrega de las tierras, podría ser visto como un intento de separación del margen para agregarse, finalmente al estado del mundo constituido.

Hasta aquí, uno de los tantos análisis posibles, ya esbozado en un trabajo anterior (Tozzini, 2004). Sin embargo, otra viñeta de la realidad nos

obliga a completar, y acaso replantear la reflexión sobre el caso.

Análisis en clave de "Drama Social"

En Marzo de 2004 se hacen públicos nuevos hechos que revolucionan a Lago Puelo, y que hacen sentir que todo lo escrito a propósito de la historia del pueblo se desploma²⁴: es la creación de la Comunidad Mapuche Motoco Cárdenas de la Pasarela del Río Azul²⁵. Es un hecho que repudia gran parte de la población de Lago Puelo, que suscita fuertes peleas al aire en la radio local, y un revuelo importante en el Concejo Deliberante. En principio, lo que repudia parte de la opinión pública es el repentino auto-reconocimiento público de los Cárdenas como descendientes mapuche. Si bien para algunos tal recorte étnico es una farsa que tiene por único objeto la obtención definitiva de las tierras²⁶ -y sobran las manifestaciones de "des-

²⁴ Por ejemplo la tesis de Traverso 2002 que afirma que los mapuche de Lago Puelo llegan en la década de 1920 a la localidad, o el libro de Hermaldo 2001 que reza "Motoco: el primer cristiano que habitó estos valles", entre otros ejemplos.

²⁵ Futa Travún del día 21 de marzo de 2004 en que se decide tramitar Personería Jurídica ante el INAI y designar a los miembros del Consejo de Ancianos, al Lonko y Huerken.

²⁶ Por una parte, el Concejo Deliberante local no reconoce esa zona como ocupada (si bien hay bloques que luchan por revocar la ordenanza 01/96, aún no se consigue la mayoría en el Concejo para que esto se concrete), pero aún si la reconociera, a los ocupantes legítimos y pacíficos les cabe la paga "ad mensuram" por esas tierras. Sin embargo, y esto es lo que una parte de la sociedad teme sea el motor de tal "identificación repentina", si los Cárdenas fueran reconocidos comunidad mapuche, no deberían pagar nada por tales tierras, ya que el Estado las reconoce como comunidades preexistentes a la conformación del Estado nacional y por tanto se prevé la "devolución" u otorgamiento de las tierras ocupadas ancestralmente. (Constitución Nacional. Art. 75, inc. 17), reconoce la preexistencia de estas comunidades y prevé la entrega de tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano. La Constitución Provincial de Chubut en su artículo 34 ratifica casi punto a punto a la Const. Nac., y en la Ley 3247 acerca de la Comisión Provincial de Identificación y Adjudicación de Tierras a Comunidades Aborígenes, entre sus objetivos, funciones y atribuciones y dentro de este mismo espíritu dice: Art 3) 1° "Identificar las tierras fiscales ocupadas por aborígenes o por comunidades que los agrupan..." y en el 3) 3° "Regularizar las situaciones existentes en la Provincia en las que sean parte aborígenes en forma individual, familiar y comunitaria, ..." además de disposiciones generales acerca de la gratuidad del título, la inembargabilidad e inejecutabilidad. La Ley Nacional. 24.071 de 1991, que ratifica el Convenio OIT 169: Este convenio fue ratificado por el gobierno argentino el 3 de Julio de 2000. Se establecen así las garantías del derecho internacional para los pueblos indígenas que habitan el territorio argentino con el otorgamiento de jerarquía constitucional. El Convenio entró en plena vigencia a partir del 3 de julio de 2001.

confianza" que desde la opinión pública se vertieron en torno a la reciente autodeterminación mapuche de los Cárdenas-, es interesante rescatar lo que apuntan Chapman, Mac Donald y Tonkin (1989: 17-18) a propósito de la identidad y etnicidad. Los grupos, apuntan los autores, identifican a los otros grupos (en general minorías) con el significado con el que los grupos mayoritarios construyen su propia identidad. De esta forma, las minorías son envueltas en un discurso que presiona y espera de ellas una determinada identidad (en este caso, ser descendientes de "migrantes chilenos"). Las minorías son consideradas poseedoras de una identidad particular y coherente, que es la "recortada" por los grupos mayoritarios. Si bien, en muchos casos, frente a estas presiones, dichos grupos son empujados a "buscar" dicha identidad, este es un caso en que la búsqueda del grupo minoritario no coincide con lo que Lago Puelo ha querido recortar o ver en estas familias: migrantes chilenos y no mapuche.

El análisis turneriano continúa ayudándonos a completar nuestro análisis, pues a partir del mismo podemos incluir estos nuevos sucesos para interpretar la historia de los Cárdenas - y de otras familias que se encuentran en situaciones similares²⁷- como parte de un "drama social" planteado entre el

poder local y los descendientes de los antiguos pobladores; a su vez, nos permite integrar de manera significativa el relato de Don Fernando, citado páginas atrás.

Victor Turner (1982) entiende por drama social un elemento del campo histórico que es transculturalmente aislable y que exhibe una estructura procesual característica, siendo la base social de muchos tipos de "narrativas" (plantea al "chisme" como una de las formas que "deja ver" y trasluce los dramas sociales). A su vez define al drama social como una unidad espontánea de proceso social y un hecho de experiencia de todos en toda la sociedad humana.

Para Turner, los dramas sociales pueden ser estudiados a través de su división en cuatro fases: "*ruptura*", "*crisis*", "*reforma*" y "*reintegración*" o "*reconocimiento del cisma*", como cuarta fase. Así mismo, los dramas sociales ocurren en grupos de personas que comparten ciertos valores e intereses y que tienen una historia común real o supuesta. Los principales actores del drama son personas para quienes el grupo constituye una prioridad de alto valor.

De esta manera, el drama social en Lago Puelo, que incumbe a la comunidad puelense toda, pone en confrontación, por un lado, a los descendientes de las familias²⁸ que llegan a

²⁷ Es el caso de la Familia Cayún, (perteneciente a la "Comunidad Huanguelén Puelo" de Personería Jurídica N° 58, otorgada por el INAD) que se ve imposibilitada de obtener el título de sus tierras. Pese a ocupar por más de cien años una superficie de 660 há. y corresponderle, por pertenecer al pueblo mapuche, un título de propiedad comunitario, el municipio local accede a entregarles sólo 200 há. y a título de propiedad individual, propuesta que es rechazada por la Familia Cayún.

²⁸ Es el caso de la familia Cárdenas, Cayún, Contreras, Muñoz, Oyarzo, entre muchos otros. Las familias que encuentran mayor dificultad en obtener el título son, por un lado aquellas pertenecientes a Comunidades indígenas (Cárdenas y Cayún) que luchan por un título comunitario. Por otra parte estarían aquellos instalados en grandes extensiones de tierras de alto valor inmobiliario y que por razones económicas no pueden regularizar las mensuras (caso Contreras del Oeste del Río Azul). La familia Oyarzo logró el título individual de su parcela al oeste del Río Azul, debiendo pagar con varias hectáreas de tierra al estudio jurídico asesor.

fin del siglo XIX desde el oeste de la Cordillera de los Andes y que se establecen en estos valles ocupando grandes extensiones de tierra, donde hasta el día de hoy viven sus descendientes. Por el otro, a descendientes de diversas oleadas de argentinos que comienzan a llegar en las primeras décadas del siglo XX desde diversas zonas de la Argentina y que también ocuparon tierras que luego les fueron otorgadas en propiedad por los diversos gobiernos. Son los integrantes de estas familias los que comienzan, en el siglo XX, a organizar la vida institucional de la localidad, los que participan de la Primera Comisión de Fomento que da "inicio" a la historia oficial del pueblo en 1928. Es decir que entre ambos grupos hay una distinción de origen, así como una distinción de derechos, pues mientras los descendientes de los pobladores llegados en el S. XIX desde el oeste cordillerano, no cuentan con la tenencia legal de la tierra, la situación del otro grupo es radicalmente opuesta al haber conseguido la tenencia a poco de haberse instalado en la localidad. Mientras unos aún luchan por "establecerse" otros tuvieron un privilegio "legal" en ese sentido.

Veamos ahora cómo, desde la historia de la familia²⁹ Cárdenas, y a partir del aporte turneriano, podemos comprender la problemática social que en Lago Puelo vincula la tenencia de la tierra con el origen de los pobladores, en clave de drama social. El drama comienza con el asesinato de

Doña Corina y Don Alfredo en 1993 y 1995 respectivamente. Estas muertes significan la *ruptura* del orden social consuetudinario en Lago Puelo. Doña Corina y Don Alfredo ocupaban las tierras en la que se instalara un hijo de Motoco Cárdenas y Juana Santander, Francisco Cárdenas, padre de Alfredo, allá por 1896. Si bien nunca pudieron acceder al título de propiedad de la tierra, contaban con un permiso precario de ocupación otorgado por el IAC, que daba un marco de legalidad a la ocupación³⁰. El asesinato del matrimonio Cárdenas desencadena una verdadera *crisis* que pone sobre la mesa de discusión la legitimidad de ocupación de esas tierras por parte de los Cárdenas. ¿Por qué? Porque a partir de la desaparición física del matrimonio, desaparecen de su casa los documentos que avalan el permiso de ocupación (y sus originales, casualmente, se incendian en los archivos del Municipio Local), lo mismo sucede con el pago de pastaje que el matrimonio venía haciendo y que daba legitimidad al Permiso de Ocupación otorgado por el IAC. Con la muerte del matrimonio Cárdenas y el casual incendio de los archivos municipales, se pierde todo documento legal que legitimara la ocupación Cárdenas en las parcelas del oeste del Río Azul. A su vez, como ya se dijo, en el mes de enero de 1996, a unos pocos meses del aparente asesinato de Don Alfredo, el Concejo Deliberante del Municipio de Lago Puelo, mediante ordenanza 01/96 y en una cesión

²⁹ Siempre me refiero a "familia" entendiéndola familia extendida, es decir lo que podríamos llamar "los Cárdenas", el apellido Cárdenas, que en este drama incluye unas cinco familias nucleares.

³⁰ Según relatan los familiares este permiso precario, al igual que la mensura del terreno desaparecen a la muerte de Don Alfredo. La familia cuenta con los permisos de Pastaje que Don Francisco Cárdenas pagara a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura de la Nación desde 1914. Así como el certificado, a nombre de Francisco Cárdenas, del Censo Nacional Agropecuario de 1937.

extraordinaria, declara al predio Cárdenas "Zona libre de ocupantes" y funda el Parque Natural Municipal Alfredo Cárdenas en "honor" al fallecido. Esta ordenanza, al colocar en situación de usurpadores a todos los otros miembros de la familia, reviste una provocación abierta hacia la familia Cárdenas, a la vez que un mensaje de advertencia a las otras familias descendientes de antiguos pobladores que se hallaban en igualdad de condiciones que los Cárdenas en cuanto a la tenencia de las tierras. Desde allí comienza una larga fase, de más de ocho años en que la *crisis* es evidente. A la ordenanza antes mencionada, los Cárdenas responden multiplicando la ocupación, en cuanto más familiares del matrimonio asesinado se instalan en las parcelas estableciendo allí su lugar de residencia³¹. Como apunta Turner (1982) "... la crisis va *in crescendo* y configura un momento de tensión o de escisión en las relaciones entre los componentes del campo social, en el cual la paz aparente se transforma en evidentes conflictos, tornando visibles los antagonismos latentes." Como dijimos antes, a partir de los asesinatos se ponen en escena los antagonismos y los intereses marcados y opuestos en la arena local. Las mismas tierras que los Cárdenas ocuparon ininterrumpidamente por más de cien años, son codiciadas y arrancadas, vía la ordenanza antes mencionada, a la familia por el grupo de poder local encarnado en el Concejo Deliberante y en el asesor legal del municipio local. La deci-

sión del Municipio es vista con buenos ojos por los grupos hegemónicos del pueblo. A su vez, se ponen sobre el tapete "futuros proyectos" que el municipio ya tenía en esas tierras y en las tierras linderas a los Cárdenas, también pertenecientes a familias que llegaron desde el occidente cordillerano a fines del S. XIX. Un claro ejemplo es el proyecto de construcción de un paso internacional con Chile que implicaría obras de infraestructura en esa margen del Río Azul, y dentro del predio del Parque Nacional Lago Puelo, a la vez que las tierras linderas a tales obras (como la de los Cárdenas) se convertirían en un cuantioso negocio inmobiliario a partir de la construcción de centros turísticos. En fechas más recientes se conoce la presentación ante el BID de un proyecto que instalaría un hotel cinco estrellas y una pista de ski en las zonas de altura comprendida entre los predios de las familias Cárdenas y Cayún. El conflicto se extiende y también la *ruptura*, pues la sociedad civil comienza a alinearse en pos o en contra de los Cárdenas, pero también en pos o en contra de tal explotación que involucraría el desmonte de parte del PN Lago Puelo y de una de las zonas más vírgenes de la cordillera local donde aún persisten ejemplares añosos de flora nativa, a la vez que en las alturas se encuentra una importante reserva de agua dulce. "En los dramas sociales, la falsa amistad es separada de la verdadera comunión de intereses, los límites del consenso son alcanzados y registrados, el poder real

³¹ Es el caso de Fernando, hermano de Alfredo y nieto de Motoco, que al enterarse de la muerte de su hermano decide continuar la ocupación, y de Humberto, hermano de Alfredo y Fernando que llega tiempo después. También es el caso de Liliana, bisnieta de Motoco Cárdenas e hija de Fernando, que por razones laborales se hallaba viviendo en El Bolsón y tiempo más tarde se instala con su familia en el predio, al igual que Antolín Cárdenas, hijo de Humberto, quien se instala con su esposa.

emerge por detrás de la fachada de autoridad" (Turner, *ibídem*). A su vez, para el autor los dramas sociales son procesos políticos que envuelven la competencia por fines escasos a través de la utilización de recursos escasos. La tierra se convierte en el recurso a través del cual los grupos hegemónicos buscan afirmar su poder, y para los Cárdenas significa la recuperación de la dignidad y el reconocimiento social en tanto "descendientes del linaje de origen" (Tozzini, 2004)

Sin embargo, la *crisis* en algún momento tiene que buscar una forma de salida, de *reforma* de sí misma y del cisma desencadenado. ¿Qué les esperaba a los Cárdenas? ¿Eternizar su situación de margen social, no acceder nunca a la propiedad y bajar de status, perdiendo definitivamente sus tierras? Es desde la misma familia Cárdenas, el grupo que ha sido desequilibrado por la *ruptura* y *crisis*, que se busca un mecanismo reformador formal. Se trata de la creación "oficial" y "pública", en marzo de 2004, de la Comunidad Mapuche Motoco Cárdenas, reconocida legalmente por el INAI³² ese mismo año. Esto cambiaría radicalmente los términos de la lucha, puesto que al reconocerse a los Cárdenas como "originarios" es el Estado el que debe otorgarles la propiedad comunal de sus tierras. De esta forma pasarían de ser "usurpadores" a legales propie-

tarios de parcelas comunales. A su vez el linaje dejaría de ser "chileno" para convertirse en originario y pre - existente a toda generación que quiera constituirse en el origen del pueblo³³ (Tozzini, 2004).

Hasta aquí llega el análisis que podemos realizar, la fase final, aún no se produce, y todo hace prever que deberá judicializarse el caso en pos de viabilizar los trámites por la tenencia de la tierra que actualmente se hallan trabados en el nivel burocrático local. Sin embargo, a partir de los proyectos e intereses a nivel local y provincial sobre esas tierras, salidos a la luz a partir del desencadenamiento de la *crisis* y que mencionara algunos párrafos antes, el grupo está logrando la lenta adhesión de gran parte de la comunidad que no sólo acepta su reciente auto adscripción, sino que además se opone a los proyectos económicos en esa ladera de la cordillera. Es esta adhesión la que permitió que se comenzara a hacer presión en el Concejo Deliberante local para que se derogue la ordenanza 01/96³⁴, o que el caso Cárdenas gane la pantalla del canal estatal argentino (ATC, Canal 735). Es de esperar que estos *mecanismos reformadores* lleven al reconocimiento local de las familias descendientes de los primeros pobladores, lo que implicaría la recuperación de su posición social y del prestigio, pero también la finalización de la lucha

³² Personería Jurídica, Resolución N° 87

³³ Me refiero a la generación que participa en la fundación de la sociedad de fomento del pueblo, que deviene en acto fundacional de la localidad en 1928.

³⁴ La última sesión del HCD de Lago Puelo en que se trató la derogación, tuvo lugar el 16 de diciembre de 2005, faltando un voto para su derogación. Siendo 7 los miembros del HCD, eran necesarios 5 votos para hacer efectiva la derogación. Votaron a favor los 4 concejales del bloque radical, que tiene mayoría en el Concejo, aunque es del bloque opositor. Votaron en contra los dos concejales del PACH (partido al que pertenece el Intendente local) y la concejal del Partido Justicialista.

³⁵ Programa del ciclo "Historias Prestadas" emitido en octubre de 2005.

por las tierras en el otorgamiento comunal del título de propiedad definitivo. Sin embargo, también es de tener en cuenta que las fases regeneradoras pueden fracasar significando el regreso de la crisis.

Acerca de la figura del antepasado

En el análisis precedente del caso Cárdenas como desencadenante del drama social, se desdibujó un poco la figura del antepasado fundador, Motoco Cárdenas, el cual sólo es mencionado para definir la posición de sus descendientes en el relato del drama.

Ahora bien ¿qué significado adquiere la figura del antepasado? ¿Por qué en el 2003 su bisnieta lo nombró como "el primer blanco de este lado", algunos autores lo mostraron como "el primer cristiano" (Hermenaldo, 2001) y ahora se convierte en el estandarte de la Comunidad Mapuche recientemente conformada? ¿Qué simboliza su nombre y su figura que es reconocida como "pionera" no sólo por sus familiares, sino también por aquellos sectores que obstaculizan su acceso a la tierra? ¿Por qué, aún en los momentos en que el antepasado era considerado un blanco, cristiano, sus descendientes conservaron su nombre de cautivaje, Motoco, y no siguieron llamándolo Pedro? El análisis turneriano de los *símbolos focales*, de la mano de nuevos datos que sigue arrojándome el campo, pueden ser útiles para comenzar a pensar posibles respuestas.

En noviembre de 2005 vuelvo al campo luego de algunos meses de

ausencia, retomo los contactos con Don Fernando y Liliana, con la que mantengo una conversación de más de dos horas. La conversación circula en torno al tema de la conformación de la comunidad en 2004, de la situación legal actual de la familia Cárdenas con respecto a sus tierras, de las posibilidades de derogación de la ordenanza 01/96³⁶, entre otros temas. Hay algo que comienza a sorprenderme en su relato, es la vuelta a escena del nombre "Pedro", cada vez que su bisnieta se refiere al Motoco. ¿Cómo es posible que ahora, en medio de la lucha por la legitimación política del reconocimiento de la comunidad como mapuche, el antepasado fundador sea nombrado con su nombre cristiano y no con su nombre mapuche? Hay algo acá que debe ser analizado. Si pudiéramos hacer un análisis de oposiciones, vemos que mientras los descendientes se reconocían como descendiente del "primer blanco que pobló estos valles", ese blanco era siempre llamado Motoco. Hoy por hoy, que la comunidad mapuche pasa por un importante proceso de comunalización (Briones, 1996) aborígen, el antepasado es llamado con el nombre con el que fuera bautizado: Pedro. ¿Cómo se explican estas oposiciones?

Otro dato que me proveyó el campo puede explicar esta situación. Pedro no es más definido como blanco ni como chileno, pero tampoco como mapuche. Su identidad pasada no es definida por su marcación de cautivaje. Es definido ahora como "criollo".

¿Qué nos dice una marcación

³⁶ Se estaba preparando la Sesión del HCD de Lago Puelo del 16 de diciembre, mencionada anteriormente, en que se discutiría tal derogación.

"criolla" para un antepasado con nombre mapuche, y que además se convierte en estandarte de una comunidad mapuche recientemente conformada? Evidentemente el Motoco es, en términos de Turner, un *símbolo focal*, un símbolo que dice más de lo que muestra. Posee un carácter iniciatorio, puesto que inaugura el poblamiento en el lugar, desencadena un proceso primario que convierte el hecho del poblamiento del valle en 1884 en un símbolo para la posteridad (Turner, 1974). Como símbolo focal une lo que en la práctica está separado, es un símbolo de referencia bipolar. El Motoco siempre encarnó la unión de lo blanco con lo indio, es así que cuando era considerado un blanco cristiano, sus descendientes le conservaron su nombre indio. Ahora que su comunidad lo instituye como el antepasado que da nombre a la comunidad mapuche Motoco Cárdenas, lo llaman Pedro, su nombre blanco. De esta manera es un símbolo que sugiere lo desconocido de esa unión al proyectar futuras interpretaciones, tal vez, de la última fase del drama social.

Estimo que la actual designación del Motoco por parte de sus descendientes, en tanto "criollo" funciona como reafirmación de la focalidad del símbolo. Un criollo es la unión de lo español con lo local. Es la descendencia española (y blanca) en territorio americano, con lo cual denota la unión de lo blanco con lo indio (el tér-

mino "mestizo" designa mejor esta unión, aunque no es utilizado comúnmente). Lo épico de la historia del Motoco y su periplo entre Río Bueno, las huestes de Ñancuqueo y la vida en el Valle Nuevo, es que en el periplo de pasaje logra unir lo que en el sentido común siempre estuvo separado: los blancos de los indios, "Chile" de "Argentina". Si retomamos la historia del Motoco, según el relato de sus descendientes, él escapa de la huestes de Ñancuqueo con Juana Santander, una hija que el cacique tenía con una cautiva blanca (un símbolo de la separación de lo blanco con lo indio, que sólo podía unirse por la fuerza, mediante el cautivaje). En el presente Motoco es sinónimo de "*mapuchidad*" al ser su nombre el de la comunidad recientemente conformada. Es la unión permanente y en el tiempo de lo indio y lo blanco. Ahora bien, si Motoco es reconocido por sus descendientes como "criollo", abre la posibilidad que el mismo no sólo sea reconocido como antepasado fundador de la Comunidad Mapuche Motoco Cárdenas, sino de la descendencia "argentina" de la localidad. "Criollo" es una definición más abarcadora, induce lo nativo, pero no niega lo blanco. Es Turner (1974) quien con el ejemplo latinoamericano de Hidalgo nos muestra como lo criollo tiende a mezclarse o identificarse con lo indio, para separarse del imperialismo español, funcionando como un símbolo conjunto indio - criollo³⁷.

³⁷ Turner lo plantea puntualmente en relación a Nuestra Señora de Guadalupe en México

Consideraciones finales y finales abiertos

Como se apuntó párrafos arriba, el problema por la tenencia de las tierras en Lago Puelo, es un tema complejo que involucra múltiples actores. También es un problema que se encuentra, en lo que respecta a las familias a las que nos venimos refiriendo, en plena etapa de conflicto. Desde el análisis turneriano que propuse para intentar comprender este caso concreto, la creación "oficial" de la Comunidad Mapuche Motoco Cárdenas puede ser leída como un mecanismo reformador formal de la crisis desatada. Sin embargo en este proceso no podemos dejar de analizar el rol del Estado que ejerce un movimiento pendular: por un lado, desde lo local y provincial avalando la negación de los derechos que sobre la tierra tienen dichas familias; desde lo constitucional y desde el ámbito nacional, reconociéndoles la Personería Jurídica que les permita reclamar sus legítimos derechos y judicializar el caso vía el INAI. De esta forma podríamos pensar en qué medida la creación de la comunidad se relaciona con las acciones estatales.

En relación con la figura del antepasado Motoco Cárdenas, podríamos sugerir que su figura es equivalente e inversa a la de Juana Santander, su esposa. Juana, hija de Ñancuqueo, conserva, al menos en los relatos de sus

descendientes, un nombre que no la identifica directamente con la *mapuchidad*. Es Motoco Cárdenas, reconocido por su descendencia como *criollo*, quien no sólo conserva el nombre de cautivaje sino que además da nombre a la comunidad recientemente conformada. De esta manera podríamos pensar si no es también la unión de estos personajes la que se convierte en un símbolo focal de unión de significantes que, como ya apuntamos, siempre estuvieron separados. Podríamos pensar que tanto el periplo de pasaje de Motoco de un lado a otro de la cordillera, su unión con la hija del cacique, como los nombres con que cada uno de ellos es identificado actualmente, operan en conjunto una suerte de hilván que logra unir significativamente referentes que hasta el momentos se entendían como opuestos.

A partir del análisis de este caso concreto y de características locales, podríamos preguntarnos en qué medida la historia del Motoco y Juana no puede ser útil a la hora de repensar las identidades de los pueblos cordilleros, que se ponen en acto al ritmo de las acciones que el Estado despliega de manera contradictoria en su nivel local y nacional, máxime en lo que respecta al reconocimiento de los derechos de antiguos pobladores sobre las tierras que ocupan. ☺

Bibliografía

AAVV

1999. III Congreso De Historia Social y Política de la Patagonia Argentino - Chilena. Trevelín 1999 (compilación de ponencias). Dirección de impresiones oficiales. Secretaría General de la Gobernación provincia de Chubut

Beckett, J.

1988. "Introduction". En: *Past & Present. The construction of aboriginality*. Canberra: Aboriginal Studies Press.

Blanco, Daniel y Méndes, José María

2002. "La ocupación del espacio y los primeros tiempos del asentamiento poblacional en el Valle Nuevo" En: *El Bolsón y su Comarca. Historia Regional 1880 - 1950. Ficha de seguimiento N° 2*. Instituto de Formación docente Continua de El Bolsón.

Boskovik, Aleksandar.

1999. "Anthropological Approaches to the study of myth" En: *Serie Antropología N° 252*, Universidad de Brasilia

Briones, Claudia.

1996. "Culturas, identidades y fronteras: una mirada desde las producciones del cuarto mundo" En: *Revista de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Quilmes*, N° 5.

Caviglia, Sergio.

2000. "Pehuenches, Puelches y Poyas. Pueblos Originarios Andino - Patagónicos". En: *Pueblos y Fronteras de la Patagonia Andina. Revista de Ciencias Sociales*. Año 1, N° 1 El Bolsón Centro Gráfico del sur.

Chapman, Malcom, Mac. Donald, Maryon and Tonkin, Elizabeth.

1989. "Introduction. History and Social Anthropology" In: Chapman, Malcom, Mac. Donald, MARYON and Tonkin, Elizabeth. *History and Ethnicity*. London, Routledge

Hacher, Sebastián

2004. "Los cruzados del negocio inmobiliario. Mapuche, nazis actuales, evangelizadores y especulación con la tierra en Chubut" En: <http://www.rebelion.org/noticia.php>.

Hermenaldo.

2001. *Motoco*. Bariloche: Ediciones El Escribiente. Libros de Bariloche. Narraciones de la Patagonia. Hualpa: Eduardo Raúl.

2003. Sin despojos. *Derecho a la participación Mapuche - Tehuelche*. Resistencia, Chaco: Cuadernos de ENDEPA n° 4.

Leach, Edmund

1978. "El ordenamiento simbólico de un mundo artificial: límites del espacio y el tiempo sociales" y "Cartografía: el tiempo y el espacio como representaciones recíprocas" En: *Cultura y comunicación*. Madrid: Siglo Veintiuno.

Municipalidad de Lago Puelo - Pach.

2004 *Boletín Municipal*. Año 1 N° 1. Publicación mensual de marzo.

2003. "Tierras Fiscales para la gente: una política que equilibra interés social y preservación del bosque". En: *20 años de democracia en Lago Puelo. El pueblo que más crece en la Patagonia*. (Periódico editado durante la campaña electoral en torno a las elecciones provinciales y municipales de octubre 2003)

Romero, Luis Alberto

1997. "Gente Rota y gente Decente" y "Santiago y Buenos Aires" En: *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile 1840-1895*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. Historia y Cultura.

Tozzini, M. Alma.

2004. *Del Límite natural a la frontera social: Tierras Linajes y Memoria en Lago Puelo*. Tesis de Licenciatura. Mimeo, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Ciencias Antropológicas.

Traverso Y Gamboa, Julio.

2003. *Lago Puelo. Un Rincón de la Patria. Antecedentes Históricos y corrientes poblacionales*. Buenos Aires: Ediciones Gladius.

Turner, Victor

1974. "Dramas Sociales y Metáforas Rituales". En: *Dramas Fields, and Metaphors*, Ithaca: Cornell University Press.

1974. "Hidalgo: History as Social Drama". In: *Dramas Fields and Metaphors. Symbolic Action in Human Society*. Ithaca and London: Cornell University Press.

1982. "Social Dramas and stories about them". In: *From Ritual to Theatre. The human seriousness of Play*. New York: PAJ Publications.

1988. *El proceso ritual*. Madrid: Taurus.

Van Gennep, Arnold.

1986. (1909) *Los Ritos de Paso*. Madrid, Taurus.

Ygobone, Aquiles, D.

1967. "Historia de la Provincia de Chubut" En: *Historia Argentina Contemporánea 1862-1930. Vol. IV Historia de las Provincias y sus pueblos*. Segunda Sección. Capítulo XXII. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, Librería El Ateneo Editorial.